

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación:

Fecha:

Fecha de Elaboración: mayo 2023

La Subsecretaría de Acceso y Permanencia como ordenadora del gasto y la Dirección de Bienestar Estudiantil como dependencia responsable de la contratación, una vez adelantados los estudios previos, solicitan tramitar el siguiente proceso de selección:

1. **PROYECTO/RUBRO:** "Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil"
2. **COMPONENTE:** 3 – Movilidad Escolar
3. **ÍTEM:** 364
4. **CDP:** N° 2524 del 26/04/23
5. **OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución de contrato será hasta el 31 de octubre de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.

7. **SUPERVISOR (cargo):** N/A

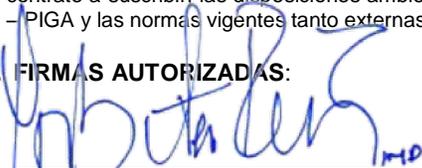
8. **INTERVENTOR (si aplica):**

La Secretaría de Educación del Distrito, contrató la interventoría para la ejecución del proyecto. Teniendo en cuenta que se requiere realizar en general el seguimiento y vigilancia en los campos técnico, administrativo, legal, financiero, de riesgo, contable, jurídico, sobre el cumplimiento del contrato derivado del presente proceso de selección, y que la SED no cuenta con el personal suficiente para desempeñar todas estas labores, se requiere una interventoría INTEGRAL para la ejecución del contrato.

La interventoría se contrató con la firma Consultoría SCAIN S.A.S BIC, mediante el Contrato No. 4339147 de 2022, que tiene por objeto: "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar con el fin de contribuir al mejoramiento de las estrategias de acceso y permanencia escolar implementadas en el distrito capital".

9. **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES AMBIENTALES:** Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por la SED en materia ambiental.

10. **FIRMAS AUTORIZADAS:**


CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia


DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Proyectó: Carlos Andrés Álvarez M. – Contratista DBE 

Revisó: Lilian Rocio Mendoza Monroy contratista – DBE 

Revisó: Martha Inés Güiza contratista – DBE